gvelez@lockers.com.co

De: Inversiones Inmobiliarias Rojasgar <rojasgar@outlook.com>
Enviado el: viernes, 14 de julio de 2023 4:46 p. m.
Para: gvelez@lockers.com.co; Gerardo Velez
Asunto: AUTORIZACIONES BODEGA MONTEVIDEO

Importancia: Alta

Apreciado señor Gerardo Vélez:

Atendiendo a su solicitud de días pasados y una vez recibida esta tarde la autorización de los propietarios de la Bodega de la Calle 18 No. 69B-27 del barrio
Montevideo de Bogotá, le informamos los siguiente:

1. Queda aprobado prorrogar por 3 años más, la vigencia del arrendamiento, que se inicia el primero (1º.) de Diciembre de 2.023
2. Queda autorizado subarrendar más del 50% de la bodega, modificando la cláusula respectiva del contrato de arrendamiento inicial.

Pedimos disculpas por la tardanza en la respuesta, pero no pudimos hacerlo sin la autorización expresa de los propietarios, quienes se encontraban
fuera del país y regresaron hasta anoche

Cordialmente,

Jeanette Garzón
Directora Comercial

Inversiones Inmobiliarias
RG rojasgar s.a.s.